

Hoctun, Yucatán a 4 de Febrero de 2014

Asunto: respuesta a requerimiento de información
No. De oficio: oficio No. 0019 UMAIP 04/02/2014

Elia Alejandra Dzul Canche
Titular de la UMAIP de Hoctún, Yucatán.
Presente.

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta de su oficio marcado con el número 0019/UMAIP/04/02/2014 de fecha 04 de febrero de 2014, relativos en las actas de cabildo en las que se aprueben decretos administrativos, circulares y demás normas que resulten aplicables al ejercicio de la función pública municipal.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la ley gobierno de los municipios de estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva las actas de cabildo correspondiente al periodo **ABRIL – JUNIO 2013**, no se encontró la información solicitada, todavía que en dicho periodo **NO SE HAN APROBADO** decretos administrativos, circulares y demás normas que resulten aplicables al ejercicio de la función pública municipal del H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán 2012-2015.

Sin otro particular me quedo a disposición de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Loenciasosachale
C. LOENCIA SOSA CHALE
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOCTUN, YUC

C. 20 s/n por 23 y 25 Col. Centro
C.P. 97480 Hoctún, Yucatán